



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de agosto de 1989

Número 36

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 206/75-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 1897 de fecha 4 de abril de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 11 de enero de 1989 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de enero de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutorio de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutorio de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formula-

da y con fecha 25 de abril de 1989 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 26 de mayo de 1989 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos,

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 22 de agosto de 1989 | No. 36

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2873, 2876, 2675, 2819, 2855, 2857, 2846, y 2960.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2880, 2883, 2887, 2890, 2891, 2964, y 2965.

(Viene de la primera página)

se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de

asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de enero de 1989, el acta de desavocindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Sofia Cuevas Vda. de Rojas, con número de título 78783, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos el propuesto como nuevo adjudicatario Crescencio Rojas Cuevas, quien manifestó que él nunca tuvo conocimiento de que existiera una permuta en años anteriores quien exhibió fotocopia del título, del traslado de dominio y constancia sobre la inscripción y designación o cambio de sucesores ya que él viene trabajando la unidad de dotación solicitando el reconocimiento de sus derechos agrarios; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta analizando los antecedentes en el archivo de esta dependencia encontró en una lista aparece el certificado a nombre de Mendoza Alfaro Francisco y en algunas listas actualizadas a nombre de Sofia Cuevas Vda. de Rojas, y como sucesores a Rojas Santiago y Rojas Crescencio y el nuevo adjudicatario presentó fotocopias del título y constancias quien acreditó que efectivamente Sofia es titular del certificado 78783, por lo que es de seguirle juicio privativo al titular y sucesores y reconocerle derechos al nuevo adjudicatario, por las razones antes expuestas.

Relativo a la parcela de Emilia Mujica con número de título 78794, y como nuevo adjudicatario Olivares Rojas Angel, quien se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos quien manifestó que la titular antes mencionada era su tía, presentando fotocopia del título quien fuera titular Enrique Ponce y fotocopia del traslado de dominio a favor de Emilia Mujica de fecha 15 de octubre de 1974, solicitando el reconocimiento de sus derechos agrarios; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta analizando los antecedentes en el archivo de esta dependencia encontró que en una lista del Registro Agrario Nacional aparece a nombre de Rojas Portuquez Miguel y en otras listas y en el título de derechos agrarios a nombre de la titular Emilia Mujica como se demuestra con el traslado de dominio, así mismo es de seguirle juicio privativo a la titular y la nueva adjudicación a favor de Olivares Rojas Angel, por las razones antes expuestas. Y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de enero de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley exhibir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, del Estado de México por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.--

Hernández Antonia, 2.—Flores Paulino, 3.—Rodríguez Ponce Jesús, 4.—Pimentel Domingo, 5.—Sofía Cuevas Vda. de Rojas, 6.—Fuentes de R. Felicitas, 7.—Negrete Reyes Catarmio, 8.—Mujica Emilia, 9.—Ramírez Domitila Cruz Vda. de, 10.—Reyes Pilar, 11.—Anaya Norieba Enrique, 12.—Rodríguez B. Guillermo, 13.—Rodríguez Cipriano, 14.—Martínez Erasmo, 15.—González Florencio, 16.—Urbán Teódulo, 17.—Martínez Hernández Albino, 18.—Felipe Rodolfo Durán Flores, 19.—Carlos Saldaña Rodríguez y 20.—Anastacia Flores Vda. de Rojas. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Pimentel Heriberto, 2.—Villalobos Consuelo, 3.—Romero Fuentes Carlos, 4.—Romero Fuentes Eliseo, 5.—Romero Fuentes Enrique, 6.—Romero Fuentes Herlinda, 7.—Romero Fuentes María, 8.—Ramírez C. Raúl y 9.—Ma. del Carmen Molina de R. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—78768, 2.—78769, 3.—78773, 4.—78782, 5.—78783, 6.—78789, 7.—78792, 8.—78794, 9.—78817, 10.—78852, 11.—18882, 12.—78898, 13.—78903, 14.—78917, 15.—78920, 16.—78921, 17.—2069805, 18.—3263595, 19.—3263601 y 20.—3263604.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Flores Hernández Soledad, 2.—Paulino Flores Fuentes, 3.—Rodríguez Maya Juan, 4.—Jacinto Pimentel Anaya, 5.—Crescencio Rojas Cuevas, 6.—Primo Feliciano Romero Fuentes, 7.—Felicitas Rojas Morales, 8.—Olivares Rojas Angel, 9.—Elijio Romáez Cruz, 10.—Reyes Molina Joel, 11.—Gabino Anaya Noriega, 12.—María Cuevas de Rodríguez, 13.—Vicente Rodríguez Rosas, 14.—Gregorio Martínez Molina, 15.—Trinidad Hernández Prestado, 16.—Francisco Urbán Frugoso, 17.—Martínez Hernández Juana, 18.—Cruz Enequina González Reyes, 19.—Madel Carmen Rojas Cuevas y 20.—Félix Rojas Flores. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 20 días del mes de junio de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Menroy B.**—Rúbrica.— El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Aranda Cruz Santiago.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el expediente número 1323/89, relativo a las diligencias de información de dominio, que promueve **MARIA DE LA LUZ ARELLANO VDA. DE GARCIA** respecto de un terreno ubicado en calle de Independencia 319, de la población de Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con María de Jesús Villavicencio Morales; al sur: 25.00 m con Juan Beltrán; al oriente: 10.10 m con avenida Independencia y al poniente: 10.10 m con María del Pilar Trujillo Vda. de Ramírez, con una superficie de 252.50 m<sup>2</sup>.

Para publicarse en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** y un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **P. Lic. Francisco Santos Rojas.**—Rúbrica. 2873.—14, 17 y 22 agosto.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Segunda Secretaría.

Que en el expediente número 1354/89, el Lic. **JUAN MANUEL MEDINA PEREZ**, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa Cruz Cuauhtenco, México, municipio de Zinacantan, de este distrito judicial, denominado "El Rehilete", en las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.60 m con camino antiguo Santa Cruz Cacalomacán; al sur: 35.20 m con Lorenzo Guadarrama; al oriente: 29.00 m con barranca e Isidoro Reza Valdés; al poniente: 27.50 m con Leonardo Guadarrama.

Se expide para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien pudiera interesarle o se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, **Lic. Benito González Alvarez.**—Rúbrica.

2876—14, 17 y 22 agosto.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

El señor **FELIX CRUZ MARTINEZ** promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno sin nombre, ubicado en el municipio de Los Reyes Acaquilpan, Estado de México, que mide y linda norte: 20.00 m con Eutimio Martínez Espinoza; al sur: 20.00 m con Casimiro Páez Martínez; oriente: 8.00 m con Esteban Martínez Espinosa; poniente: 8.00 m con privada particular; con una superficie de 160.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la **GACETA DEL GOBIERNO** y en el periódico **El Noticiero** que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente a los dieciocho días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Ma. Guadalupe F. Pineda Domínguez.**—Rúbrica.

2675.—25 julio, 8 y 22 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
EDICTOS

MARIA FRAGOSO DIAZ, DOLORES FRAGOSO DIAZ y CARMEN FRAGOSO DIAZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente marcado con el número 841/89 respecto del predio "El Potrero", ubicado en la población de Guadalupe Victoria, perteneciente a Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 17,864.75 diecisiete mil ochocientos sesenta y cuatro metros, setenta y cinco centímetros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con El Potrero; al sur: 38.90 m con camino vecinal; al oriente: 450.00 m con Aurelio Mendoza; al poniente: 450.00 m con José Villanueva.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México a 7 de julio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2819.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

REYNALDO GARCIA SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación, en el expediente número 785/89, respecto del predio denominado "Xocongo", ubicado en la población de Tulpetlac, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mide y linda: al sur: 8.50 m con propiedad privada; al norte: 8.50 m con privada Colima; al oriente: 17.00 m con Wilebaldo Muñoz; al poniente: 17.00 m con José Ubaldo Aguilar Sánchez respectivamente, con una superficie de 144.50 m<sup>2</sup> ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros cuadrados.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 22 de junio de 1989.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2819.—8, 22 agosto y 5 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

Expediente número 60/87.

MARIA DE LOURDES SANCHEZ VAZQUEZ

RAMIRO PAZ PAREDES le demandó en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y como consecuencia de esto la entrega física de los menores, la disolución del matrimonio que los une; la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los menores CLAUDIA IVONNE y NOEMI ALICIA de apellidos PAZ SANCHEZ, las consecuencias legales la disolución del matrimonio, el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Públiquesse por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 28 de junio de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2855.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

JUAN DE DIOS MEDINA SOLIS en el Exp. 649/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote 7, manzana 33, colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 8; sur: 17.00 m con lote 6; oriente: 8.00 m con lote 50; poniente: 8.00 m con calle Iturbide, con superficie de 136.90 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad y de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2857.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTO

ELIZABETH CORTES DELGADO

JOSE LUIS ROMERO ROJO en el expediente número 990/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 89, de la colonia Maravillas, de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con calle Valle de Bravo; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 16.50 m con lote 19; y al poniente: 16.50 m con calle 28; con una superficie de 120.40 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

2846.—10, 22 agosto y 1 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTO

Exp. 412/89, EVELVINA VANEGAS GALICIA promueve diligencias información ad perpetuam, respecto dos predios denominados "San Gregorio", ubicados en Temamatla, México, que miden y lindan: el primero, norte: 90.00 m con Eufrocina Castillo, Ricardo Ramos y Daniel Ramírez; sur: 88.00 m con la suscrita promovente; oriente: 113.00 m con Clemencia Ponce; y poniente: 113.00 m con Lucio Córdova Guzmán; superficie de 10,057.00 m<sup>2</sup>. El segundo, norte: 88.00 m con la suscrita promovente; sur: 82.70 m con Angela Juárez Vda. de Velázquez; oriente: 89.00 m con Clemencia Ponce; y poniente: 92.00 m con Lucio Córdova Guzmán, superficie de: 7,720.20 m<sup>2</sup>.

Públiquesse tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2960.—17, 22 y 25 agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9041/89, CLARA FARFAN ROSSANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz Arriba, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.90 m con Gumersindo Arcadio; sur: 11.90 m con José Degollado; oriente: 12.50 m con la calle Comonfort; poniente: 13.50 m con Joaquín Fernández Fierro.

Superficie aproximada de: 160.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica

2890.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 534/89, MA. DE LA LUZ LARA VASQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 25.30 m con calle General Régules; sur: 27.35 m con Juana García viuda de Martínez; oriente: 3.60 m con Juan Hernández Montes; poniente: 13.00 m con camino a los Chirinos.

Superficie aproximada: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 17 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.

2883.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 9036/89, PEDRO VAZQUEZ VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Ind. s/n San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.52 m con privada de Independencia; sur: 15.52 m con propiedad de la señora Petra Vallejo Hernández; oriente: 7.90 m con propiedad de la señora Petra Vallejo Hernández; poniente: 7.90 m con propiedad de la señora Carmen Cabos viuda de Iniesta.

Superficie aproximada de: 122.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2887.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTOS

Exp. 159/420/89, EMILIANO AGUILAR LLANOS, en nombre y representación de su menor hijo JOSE IGNACIO AGUILAR MANDUJANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Ameyalco", municipio de Texcalyacac, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 38.50 m con camino que conduce a San Pedro Techuchulco (actualmente carretera La Marquesa-Tenango del Valle); sur: 41.56 m con Juan de Dios Ramírez (actualmente Tomasa Hernández Lara); oriente: 44.70 m con Cirilo Hernández (actualmente Isaac Hernández Pulido); poniente: 25.60 m con Lucio Núñez; superficie aproximada: 1,406.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 30 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 96/453/88, SEVERIANO VAZQUEZ FERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Bartolito Tlalotelulco, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, México, mide y linda; norte: 33.30 m con Ricardo García Vázquez; sur: 33.30 m con Régulo Rodríguez; oriente: 42.40 m con Silvestre Rodríguez; poniente: 42.40 m con Jesús Rodríguez Somera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 7934/89, SARA DIAZ MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cabecera, tercera sección, municipio Almoloya de Juárez México, mide y linda; norte: 19.80 m con Juan Cuadros Becerril; sur: 19.80 m con Martín Fuentes Martínez; oriente: 4.54 m con Edmundo Álvarez S.; poniente: 7.30 m con camino a Santa Juana Almoloya de Juárez; superficie aproximada de: 117.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7933/89, ELIA PATRICIO MERCADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada prolongación Toluca s/n., barrio de San Bernardino, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda; norte: 10.00 m con familia García; sur: 10.00 m con privada prolongación Toluca; oriente: 28.36 m con Ma. Luisa Pérez Nolasco; poniente: 28.50 m con Ma. del Carmen C. Pérez Nolasco; superficie aproximada: 285.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 8 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6103/89, ALBERTO TORRES VARGAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tlachichilpa, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 10.31 m con Esteban Huitrón; sur: 10.35 m con el llanto; oriente: 19.62 m con Maximiliano Castillo; poniente: 19.63 m con Sebastián Eleno; superficie aproximada de: 202.67 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6104/89, OFELIA NIETO SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 15.00 m con privada; sur: 15.00 m con Mauro Guadarrama González; oriente: 6.00 m con María Becerril Iniesta; poniente: 6.00 m con María Becerril Iniesta; superficie aproximada de: 90.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6105/89, AMALIO RAUL FABELA GUTIERREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., El Molino abajo, municipio de Temoaya, México, mide y linda: norte: 20.00 m con Juventino Colín; sur: 20.00 m con Jaime Fabela Gutiérrez; oriente: 20.00 m con Edwiges Colín; poniente: 20.00 m con Juventino Colín; superficie aproximada de: 400.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6106/89, MARIA MAGDALENA REYES HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Libertad No. 105, San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Leonardo Guadarrama; sur: 11.50 m con Juan Reyes; oriente: 18.10 m con Ma. Teresa Reyes Hernández; poniente: 18.10 m con Ignacia Pérez; superficie aproximada de: 208.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6107/89, PEDRO GUADARRAMA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sor Juana Inés de la Cruz No. 104, cabecera municipal Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 9.00 m con calle Sor Juana Inés de la Cruz; sur: 9.00 m con Esteban Castillo; oriente: 8.00 m con J. Campán Rivera; poniente: 8.00 m con calle prolongación Sor Juana Inés de la Cruz; superficie aproximada de: 72.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 6108/89, LUCIANO HERNANDEZ PASCUAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Colima s/l., San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, México, mide y linda: norte: 10.00 m con Mauro Velázquez Escandón; sur: 10.00 m con Marcelino Romero Velázquez; oriente: 10.00 m con Mauro Velázquez Escandón; poniente: 10.00 m con privada de Colima; superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8542/89, CATALINA BERMUDEZ DE LA CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de El Molino arriba, municipio de Temoaya, México, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: dos líneas de 19.70 y 11.00 m con Cruz Valdez y Serafín B. de la Cruz; sur: 29.40 m con Augusto Téllez; oriente: dos líneas de 4.00 y 9.15 m con carretera a Temoaya y señor Cruz Valdez; poniente: 13.00 m con Florencia Hertenencia y Lidia Bermúdez de la Cruz; superficie aproximada: 392.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8543/89, DOLORES LOPEZ VILCHIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata n/n., cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 16.40 m con calle Emiliano Zapata; sur: 16.40 m con Humberto Suárez Cruz; oriente: 42.00 m con Maura Miguel de Mejía; poniente: 42.00 m con Humberto Suárez Cruz; superficie aproximada: 688.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8544/89, ROSALIO CARMONA CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre norte municipio de Zinacantepec, México, mide y linda: norte: 31.00 m con Rosalba García Mendoza; sur: 31.00 m con Victor Camacho Arias; oriente: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 10.00 m con María Victoria Cuero; superficie aproximada de: 310.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 8545/89, CAMILO FARFAN DIAZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas sitio llamado "La Candelaria", municipio de Zinacantan, Méx., mide y linda: al norte: 78.00 m con carretera a Temascaltepec; al sur: 78.00 m con Jesús Salazar; al oriente: 15.00 m con Galdino Romero; y al poniente: 36.30 m con Juan Palma; superficie aproximada de: 2,000.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7813/89, CLEMENTE VALDEZ VALDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José las Lomas, municipio de Temoaya, México, mide y linda: norte: 270.00 m con Santiago Valdez Iniestra; sur: 270.00 m con Rodolfo García Rivas; oriente: 180.00 m con ejido de San José Comalco; poniente: 150.00 m con Juan Valdez Valdez y Santiago Valdez Iniestra; superficie aproximada de: 44,550.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7814/89, SEBASTIAN REYES GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Jesús María, municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro; sur: 15.00 m con Fortino Salgado; oriente: 20.00 m con Miguel Rodríguez; poniente: 20.00 m con Octavio Cortez; superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7815/89, CELESTINO JORDAN VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria México, mide y linda: norte: 71.00 m con Arnulfo Castro; sur: 164.00 m con Celestino Jordán Velázquez; oriente: 238.00 m con Juan Rico Iturbide; poniente: 223.00 m con Eloy González Rico; superficie aproximada de: 27,083.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7816/89, LEON GONZALEZ VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, Méx., mide y linda: norte: 66.00 m con León González Carbajal; sur: 47.00 m con camino, oriente: 234.00 m con Lázaro González Clemente; poniente: 250.00 m con León González Carbajal; superficie de: - - - 13,673.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7817/89, MARIA FELIX DOMINGUEZ ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Luis la Gavia, municipio de Villa Victoria, México; mide y linda: norte: 50.00 m con Anacleto Sánchez; sur: 65.00 m con Juan Alvarez; oriente: 50.00 m con Juan Alvarez; poniente: 65.00 m con Maurina Alvarez Colín; superficie aproximada de: 3,306.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 7806/89, ERNESTO REYES LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Mextepec, denominado El Bordito, municipio de Zinacantan, México, mide y linda: norte: 23.55 m con Agustín Jiménez Dador; sur: 23.55 m con Ma. de la Luz López Quistana; oriente: 18.30 m con Heriberto García Jiménez; poniente: 18.30 m con Av. del Trabajo; superficie aproximada de: 430.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 456/89, MARCO ANTONIO MAYA REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de Villa Cuauhtémoc, Otzolotepec distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 13.55 m con Manuel Maya Reyes; sur: 13.55 m con Angel Maya Reyes; oriente: 7.23 m con Miguel de Jesús; poniente: 7.23 m con Av. Benito Juárez; superficie aproximada: 97.96 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 22 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 331/89, BONFILIA LOURDES PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., barrio de San Feo. en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.09 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.09 m con zanja; oriente: 75.80 m con Francisca Moreno; poniente: 75.80 m con Camelia Palomares; superficie aproximada de: 689.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 332/89, CAMELIA PETRA PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., del barrio de San Fco. en el municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.07 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.07 m con zanja; oriente: 75.80 m con Rosa Ma. Palomares; poniente: 75.80 m con Lourdes Palomares; superficie aproximada de: 687.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 333/89, ROSA MARIA PALOMARES CASTILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venustiano Carranza s/n., barrio de San Fco. municipio de San Mateo Atenco, mide y linda: norte: 9.07 m con calle Venustiano Carranza; sur: 9.07 m con zanja; oriente: 75.80 m con Camelia Palomares Castillo, poniente: 75.80 m con calle del Encanto; superficie: 687.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx. a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 334/89, LUCIO GUILLERMO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Melchor Ocampo, cabecera municipal de Lerma, México, mide y linda: norte: 10.00 m con calle Melchor Ocampo; sur: 10.25 m con carretera México-Toluca; oriente: 28.50 m con lote tres; poniente: 30.25 m con Zenaido González López; superficie aproximada de: 297.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 25 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2890.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 175/739/89, JORGE ALVAREZ ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Barranca, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 20.85 m con carretera Tianguistenco-Tilapa; sur: 23.25 m con Fidel López; oriente: 56.80, 19.70, 16.40, 23.20, 12.10 y 4.40 m con Carlos López, Miguel Sedano, J. Isabel Vega y Rafael Soriano; poniente: 119.60 m con Juan Delgadillo.

Superficie aproximada: 2,124.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

Exp. 176/740/89, MARLA DE LOURDES HERNANDEZ DE GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de mayo 806, municipio de Tianguistenco de G., distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 16.50 m con calle 5 de mayo; sur: 12.90 m con Cecilio Gutiérrez Bobadilla; suroeste: 5.60 m con Cecilio Gutiérrez Bobadilla; oriente:

12.63 m con Luz López González; poniente: 5.20 m con privada 5 de Mayo.

Superficie aproximada: 177.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 177/741/89, FERNANDO LOPEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Zorrillo, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 84.25 m con Tiburcio Negrete; sur: 84.50 m con camino a Santa Fe Mezapa; oriente: 89.00 m con sucesión de Vicente Vara; poniente: 100.00 m con Modesta Mirafuentes de Ríos.

Superficie aproximada: 7,973.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 25 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2891.—14, 17 y 22 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 727/989, JOSE NAJERA NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Abasolo s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: tres líneas, 31.40 m calle de Abasolo, 2a. y 3a. 5.50 y 20.30 m con Victoria Cárdenas; sur: 57.40 m con la señora Romana Magadán; oriente: tres líneas, primera 27.45 m con Irene Vara, 2a. y 3a. de 55.55 y 30.95 m con Victoria Cárdenas; poniente: 112.00 m con un camino; superficie aproximada de: 4,387.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 21 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2964.—17, 22 y 25 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 759/989, MAXIMINO OCAMPO GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de El Abajo, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 105.50 m con Rosa Rogel y Antonio Estrada; al sur: 124.00 m con Delfino Rogel y José Ayala; al oriente: 51.50 m con canal de agua que conduce a Santa Ana Xochuca y poniente: 37.35 m con Emilio Estrada. Superficie 5,321.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 31 de julio de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2965.—17, 22 y 25 agosto.